



Recomendaciones para contratar a un Proveedor de Certificación de Factura Electrónica.



1. Verifica que está autorizado. Si tienes duda llama a MarcaSAT: 55 627 22 728 desde cualquier parte del país.
2. Busca el logotipo oficial y valida que el nombre comercial de la empresa y su razón social correspondan a los publicados.



3. Firma contrato de prestación de servicios con el proveedor.
4. Exige niveles de servicio y que éstos queden estipulados en el contrato.
5. En caso de incumplimiento presenta tu queja o denuncia en contra del Proveedor a través de la opción de Mi portal.

Te recordamos que las obligaciones de los Proveedores de Certificación de Factura Electrónica son:

1. Validar los requisitos del comprobante.
2. Asignar folio fiscal.
3. Incorporar el sello digital del SAT.

Los servicios complementarios o relacionados que ofrecen los Proveedores de Certificación de Factura Electrónica o terceras empresas, tales como la generación, almacenamiento o procesamiento de tus comprobantes, no son regulados por el SAT; sin embargo, se sugiere que dichos servicios se presten al amparo de un contrato que establezca claramente las responsabilidades de los prestadores de servicios, conforme a las disposiciones civiles o mercantiles.

Si deseas manifestar una queja, sugerencia o reconocimiento, puedes hacerlo desde el sitio Mi portal con tu RFC y contraseña.